

**ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (C1), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA. (Código 2025/P/FI/ACON/5).**

Reunido el órgano técnico de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

**Primero.** De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se hacen públicas las valoraciones provisionales en la fase de concurso de las personas aspirantes que han superado la prueba teórica y práctica:

| APELLIDOS Y NOMBRE         | Experiencia profesional | Cursos de formación | Titulación Académica | Conocimientos Valenciano | Otros méritos | TOTAL |
|----------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|---------------|-------|
| Sausor Miñana, Javier      | 1,5                     |                     |                      |                          |               | 1,5   |
| Valero Martinez, Francisco | 1,5                     | 0,8                 | 0,5                  | 0,5                      | 1             | 4,3   |

**Segundo.** De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con las valoraciones provisionales de la fase de concurso, a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).

Valencia, a la fecha de la firma,

El presidente del órgano técnico de selección.  
Elías José Hurtado Pérez